

**Cuenta Publica Participativa**

**GOBERNACION**

**PROVINCIAL**

**ANTOFAGASTA**

**2008 - 2009**

**29 de Diciembre de 2009**

Estimados Vecinos y Vecinas:

Hoy, a menos de un año del bicentenario de Chile, nos damos un tiempo para detenernos y reflexionar sobre los que hemos logrado, es tiempo de compartir con la comunidad los avances obtenidos en pro de la construcción de un país más igualitario.

Porque estoy seguro de que comparto con la comunidad el sueño de construir un Chile más equitativo, más seguro y más comprometido con aquellos que más lo necesitan.

Como Gobernación Provincial ha hecho nuestro el norte de la Presidenta Michelle Bachelet y hemos dirigido nuestras acciones hacia el desarrollo de todos y todas, hemos emprendido un rumbo certero hacia la construcción de un Estado activo, cuya base fundamental es la primicia de que los habitantes de nuestra provincia y nuestro país son sujetos de derechos.

Ante ustedes presento un documento que resume la gestión realizada por la Gobernación Provincial de Antofagasta, en su periodo 2008 – 2009, sobre la base de los objetivos estratégicos que orientan la gestión de ésta unidad administrativa.

Y hemos decidido hacer ésta cuenta pública con un enfoque participativo, en el que todos los ciudadanos, representados por aquellos dirigentes cuya validez es aún mayor al ser electos directamente por los ciudadanos como sujetos capaces de representarles en todas las instancias y sujetos con eterna vocación de servicio e innegables características de liderazgos.

Son ustedes, dirigentes sociales, quienes han logrado que nuestra gestión cumpla su objetivo y llegue a los hombres y mujeres de nuestra provincia en el momento adecuado, han sido ustedes nuestros ojos y voz y por ello les presento mis más sinceros agradecimientos.

Como podrán ver en éste documento, hemos avanzado hacia la justicia y vemos con satisfacción cómo esa idea de país que al llegar la democracia parecía un sueño, hoy se ve como una meta, una muy posible de realizar.

Atentamente,

**JORGE ARANGUA COSTUASE**  
**Gobernador Provincial**  
**Antofagasta**



**CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA**  
**Gobernación Provincial de Antofagasta**

## INTRODUCCIÓN

### Presentación del Servicio

En enero de 1976, motivados por la necesidad de agrupar las provincias chilenas en áreas integradas que fueran polos de desarrollo económico y social, Se promulga el Decreto N° 1.104, que establece la regionalización y por tanto las Provincias. La Provincia de Antofagasta, específicamente, está compuesta por cuatro comunas (Antofagasta, Taltal, Mejillones y Sierra Gorda)

Las Gobernaciones Provinciales surgen, entonces, como un órgano administrativo desconcentrado territorialmente, dependientes del Ministerio del Interior (Específicamente la División de Gobierno Interior) y cuya autoridad máxima es el Gobernador Provincial.

Administrativamente, las gobernaciones tienen como finalidad *promover el desarrollo óptimo de la comunidad, entregándoles espacios de diálogo, propiciando el cumplimiento de sus derechos por medio de la supervisión de los servicios públicos y propiciar la inversión privada en programas y proyectos en búsqueda del crecimiento de la comunidad.*

### Misión Institucional

*“Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 52 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior”.*

Las funciones establecidas para nuestra Gobernación Provincial son:

1. Representar al Presidente(a) de la República en la Provincia
2. Proveer a la población de Orden Público
3. Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública
  - Carabineros, PDI, Ejército, etc.
4. Contribución en la provisión de seguridad pública a las personas y sus bienes
  - (Ejecución del Plan Provincial de Seguridad Pública)
5. Provisión de Protección Civil a las Personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia.
6. Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de la y provincia para lograr una gestión integrada territorialmente
  - Conducción del Comité Técnico Asesor
  - Coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos
  - Continuación y refuerzo del Programa del Gobierno + Cerca
7. Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros.
8. Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.
9. Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.
  - Fondos Organización Regional Asistencia Social Ministerio del Interior. (ORASMI)
  - Fondo social presidente de la República

## SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN: CALIDAD INTEGRAL

Desde el año 2001, los servicios públicos, con la finalidad de generar una atención de calidad integral para sus usuarios, comenzaron la ejecución de Programas de Mejoramiento de la Gestión en 5 áreas, cada uno de ellos con etapas, estados de avance y objetivos definidos.

En la práctica, los Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) son herramientas mediante las cuáles los servicios autodefinen metas que persigan la calidad en la atención. Cada año, los servicios públicos renuevan sus metas.

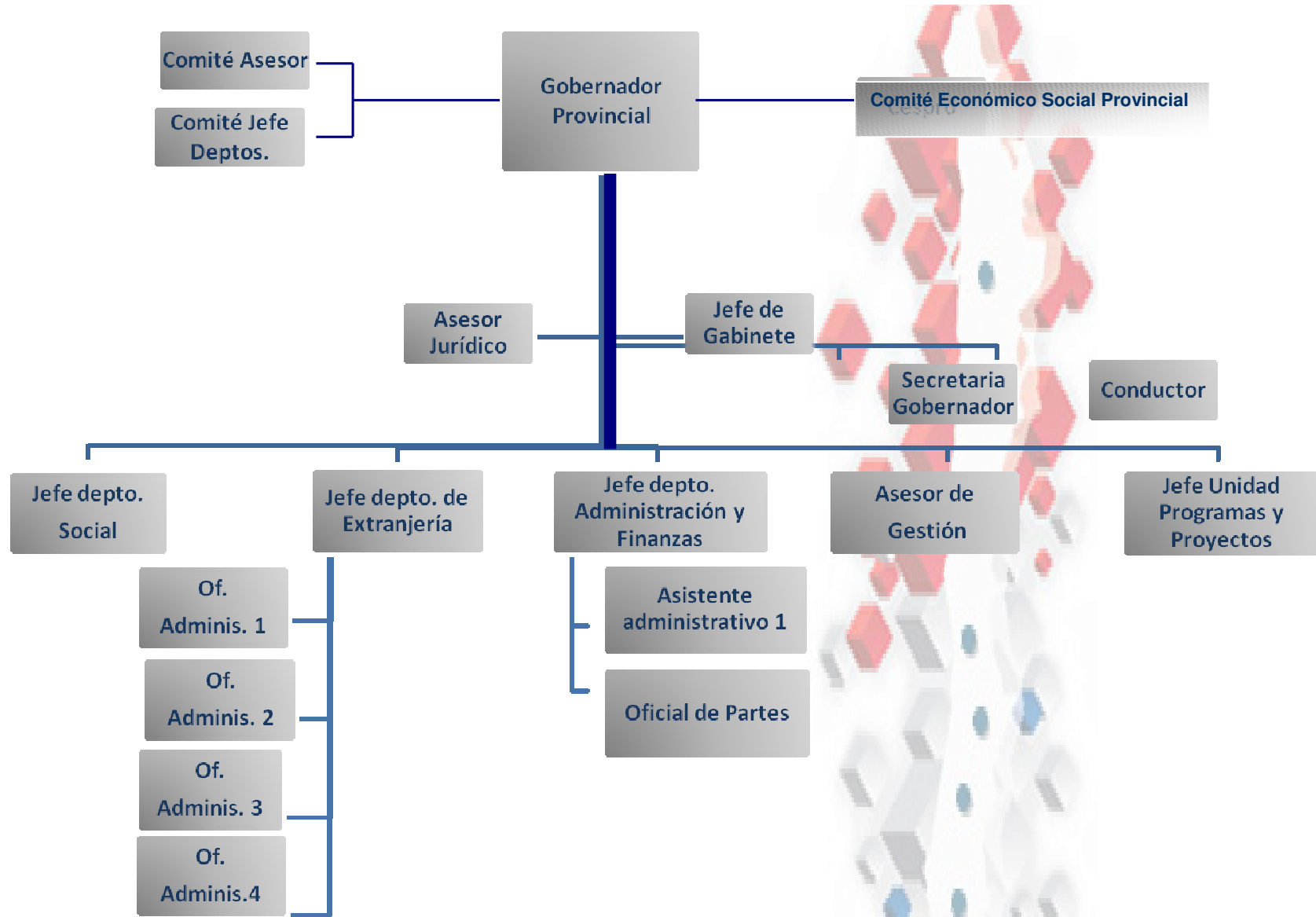
La aplicación de las metas establecidas es de obligación directa de los integrantes del servicio y la supervisión está a cargo de una red de expertos conformada con éste fin.

**Durante el año 2008 la Gobernación dio cumplimiento al 100% de las metas propuestas en el marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión.**

Los PMG ejecutados por la Gobernación Provincial Son:


NOMBRE	OBJETIVO
Sistema de Información y Atención Ciudadana	Establecer mejoras en los sistemas de atención, asegurando la existencia de espacios de discusión y difusión de derechos hacia los usuarios de la Gobernación Provincial
Gobierno Electrónico	Introducir tecnologías de Información y Comunicación a la gestión pública, para optimizar recursos y tiempos de trabajo.
Gestión Territorial	Asegurar que la gestión realizada por el servicio llegue de igual forma a todos los integrantes de la Provincia especialmente a aquellos lugares más alejados, lo anterior, mediante la eficaz coordinación con los servicios públicos presentes en la Provincia.
Género	Incorporar acciones que propendan a la equidad entre hombres y mujeres, de forma transversal en todas las áreas de trabajo de la Gobernación Provincial
Capacitación	Fortalecer los conocimientos y experticias de los y las funcionarios/as con la finalidad de suplirle de herramientas para una mejor atención a usuarios.
Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	Adopción de medidas internas para el aseguramiento de medidas de seguridad laboral y estrategias de manejos de emergencias.
Evaluación de Desempeño	Sistema que pretende evaluar individualmente el desempeño de cada funcionario/a y con ello proponer mejoras en la calidad individual de atención y gestión.
Planificación y Control de Gestión	Busca establecer una planificación estratégica que permita año tras año superar acciones en cada uno de los ámbitos de trabajo.

**ORGANIGRAMA**  
**GOBERNACIÓN PROVINCIAL ANTOFAGASTA**



## PRESUPUESTO

DENOMINACIÓN	DETALLE	MONTO
Gastos en personal	<b>Viáticos, bonos de locomoción, prácticas profesionales</b>	<b>4.460.774.-</b>
Bienes y Servicios de Consumo	<b>Gasto en Funcionamiento</b>	<b>30.740.000.-</b>
Programa Gobierno + Cerca	<b>Gasto ejecución programa</b>	<b>8.157.000.-</b>
Adquisición de Inversión Real0	<b>Inversión en bienes muebles</b>	<b>1.600.000.-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>94.957.774.-</b>



*“Un buen sistema de protección social acompaña a las personas a lo largo de su ciclo vital, protegiendo sus primeros pasos, asegurando el acceso a las oportunidades de educarse y trabajar, cubriendo los riesgos de enfermedades e invalidez y garantizando una vejez digna. Esto es lo que pretendemos lograr.”*

**(Michelle Bachelet J.)**

**UNA PROVINCIA MÁS PROTEGIDA**

## FONDOS ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL MINISTERIO DEL INTERIOR (ORASMI)

ORASMI, es un Fondo anual, exclusivo del Ministerio del Interior, aprobado por la Ley de Presupuestos para el sector público, destinado al desarrollo de programas de acción social, que reflejen las políticas de Gobierno en lo que respecta a la atención transitoria de personas que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad social. Es decir, es la entrega de ayuda social de diversa índole a quienes lo soliciten.

Son beneficiarios de éste programa las personas nacionales, Chilenas/os y extranjeras/os con cédula de Identidad Nacional, y cuya situación socio-económica sea de vulnerabilidad (debidamente acreditado por Ficha de Protección Social e Informe Social)

A razón del Convenio de Cooperación mutua firmado entre MIDEPLAN y el Ministerio del Interior, se comienza a ejecutar la Línea de Atención a Campamentos, cuya finalidad es aportar financieramente la postulación de viviendas **de familias Chile Solidario**, a las cuáles cumpliendo con ciertos requisitos, se les aporta en el ahorro base solicitado por SERVIU.

### Total Beneficiarios

2009 (noviembre)		2008	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
83	205	66	288

### Principales ayudas otorgadas

- Canastas Familiares
- Aporte en Medicamentos
- Útiles Escolares
- Aporte a exámenes médicos
- Apoyo a la postulación de vivienda
- Materiales de construcción

### Presupuesto ejecutado

2009 (noviembre)		2008	
\$ 16.000.000.-	Presupuesto	\$ 14.000.000.-	Presupuesto
\$7.211.487.-	Línea Atención de Campamentos		
\$23.211.487.-	<b>TOTAL</b>	\$14.000.000.-	<b>TOTAL</b>

## PROGRAMA DE POSTULACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS

En virtud de la Ley 19284 **Fondo Nacional para la Discapacidad**, FONADIS, tiene por función financiar total o parcialmente la adquisición de Ayudas Técnicas destinadas a personas con discapacidad de escasos recursos. Estas ayudas técnicas son asignadas mediante convenios con entidades e instituciones estatales, entre las cuáles se encuentra la Gobernación Provincial de Antofagasta..

Las ayudas técnicas son implementos especiales dirigidos a personas con discapacidad (mayoritariamente discapacidad física) cuyo objetivo es favorecer la autonomía.

Los beneficiarios de éste programa son personas con discapacidad acreditada (trámite que se realiza en COMPIN) y de escasos recursos, debidamente respaldada por el puntaje de la Ficha de Protección Social y en algunos casos, informes sociales.

En cada uno de los casos atendidos, la adquisición de ayudas técnicas permitió un importante cambio en la vida de los/as beneficiarias, mayoritariamente porque los implementos obtenidos les proporcionaron independencia (física, social y en algunos casos económicos) y por tanto propiciaron el aumento de la autoestima.

Durante el presente año, y en consideración, a la gestión realizada, la Gobernación Provincial de Antofagasta y especialmente la funcionaria a cargo del programa, fue destacada como buena práctica por el Fondo Nacional para la Discapacidad (FONADIS)

### Total de Beneficiarios Atendidos

2009 (noviembre)		2008	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
9	12	24	36

### Total de recursos invertidos

2009 (noviembre)	2008
15.695.489.-	55.019.874

Nota: Cabe mencionar, que existe una importante cantidad de solicitudes aprobadas en 2009 en proceso de compras.

## **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO**

Está enmarcado en los beneficios estipulados por Ley 19.234 que reconoce a aquellas personas que hayan cesado en sus funciones en periodos señalados por acto de autoridad y por causa ajena al trabajador y que otorga al Presidente de la República a través del Ministerio del Interior el reconocimiento de personas exoneradas

Mediante ésta acción se facilita la comunicación y entrega de documentos entre el solicitante y el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

Entre las acciones adoptadas se encuentra, el contacto del solicitante con la oficina de exonerados, la entregando información, la recepción de documentos para su envío posterior a Oficina con la finalidad de que sean analizados y evaluado respecto del reconocimiento como exonerado

Son beneficiarios de éste programa todas las personas que presentaron su solicitud al Ministerio del Interior y que, por tanto, se encuentren ingresados en las bases de datos. La inscripción de nuevos solicitantes está sujeta a la publicación de un decreto y/o una normativa similar

### **Total Beneficiarios**

<b>2009 (noviembre)</b>		<b>2008</b>	
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>45</b>	<b>3</b>	<b>93</b>	<b>13</b>

## PROGRAMA HABITABILIDAD - ALIANZA FOSIS

Orientado a que familias del Programa Puente mejoren sus viviendas, el equipamiento básico de las mismas, y desarrollen hábitos y conductas en sus integrantes, para vivir con un mínimo de confort y dignidad. Este programa se realiza ya sea mediante traspaso de fondos provenientes de MIDEPLAN o bien mediante FNDR, como fue el caso del ejecutado por ésta Gobernación en el año 2006.

### ETAPAS

**Elaboración de Diagnósticos y Propuestas Técnicas:** Una dupla Social – Constructiva realiza visitas domiciliarias a los beneficiarios que han sido previamente propuesto por la Unidad de Intervención Familiar (Oficina Puente) para realizar el Diagnóstico y su posterior propuesta Técnica para mejorar la situación social de la familia.

**Ejecución de Soluciones y Talleres de Habitabilidad:** En esta etapa se realiza la prestación de servicios y asesorías técnicas profesionales a cada familia beneficiaria, es decir, el ejecutor entrega los bienes y servicios en la calidad y cantidad especificada y comprometida.

A su vez se ejecuta el taller denominado “Hacemos de nuestra casa un hogar” dirigido a las familias beneficiarias y a sus hijos/as. Durante éste taller las familias reciben consejos respecto de hábitos saludables.

Los principales beneficios entregados por éste programa son:

- *Sellados de Vivienda (para mantener clima interior óptimo).*
- *Construcción de módulos de maderas de 3x3mts. Habilitados como habitaciones*
- Camas con equipamiento básico.

El programa tuvo una duración de doce meses. Y fue ejecutado paralelamente en las comunas de Antofagasta y Taltal, fueron beneficiarias Familias pertenecientes al programa puente, con las condiciones mínimas de habitabilidad (condiciones de vivienda) sin cumplir

### Datos Generales

<b>Total Beneficiarios</b>	<b>86 familias</b>
<b>Total de Beneficios</b>	<b>192 soluciones</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 55.559.000.-</b>

## PROGRAMA DE APOYO AL AUTOCONSUMO ALIANZA FOSIS

Forma parte de la oferta programática de Fosis cuyos objetivos son

- Contribuir a que los beneficiarios y beneficiarias generen y/o aumenten sus ingresos, a partir del incremento del nivel de autoprovisión de productos agrícolas, destinados al consumo familiar.
- Aportar al mejoramiento de la alimentación de los beneficiarios y/o beneficiarias y de su grupo familiar, sobre la base del consumo de la producción generada.

Para ello, el programa cuenta con una dupla técnica – social, cuyo fin es determinar tecnología a aplicar en cada domicilio, que permita que las familias puedan cultivar alimentos y/o criar animales domésticos para la autoprovisión de alimentos y con ello disminuir los gastos familiares.

A la fecha el programa se encuentra en ejecución y se culminará el 30 de enero de 2010.

Son beneficiarios de éste programa Familias Chile Solidario pertenecientes al programa Puente, que residan en Antofagasta y Taltal y cuyos ingresos per cápita sean insuficientes para sustentar los gastos mínimos.

### Datos Generales

<b>Total Beneficiarios</b>	<b>40 FAMILIAS</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>12.600.000-</b>

## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL (CHILE SOLIDARIO)**

Desde enero de 2007, la Gobernación Provincial de Antofagasta asumió la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social, cuyo objetivo es asegurar, desde la óptica provincial, el ejercicio pleno de los derechos de las familias que pertenecen al sistema, mediante la articulación de la oferta programática del estado.

En el marco de éste programa se ha logrado una serie de avances en pro de la ejecución efectiva del Sistema de Protección Social, tales como:

- Incorporación y participación de servicios públicos y empresas privadas en Comité de Sistema de Protección Social.
- Establecimiento de redes sociales, lo que permite coordinar gestiones, actividades y maximizar recurso humano en la instalación del SPS (conformación de equipos de profesionales de diferentes servicios públicos con el objetivo de planificar y ejecutar actividades)

Convenios y Coordinaciones:

- Minera El Tesoro: Entrega de becas sociales en Soldadura cuatro punto, mantención hidráulica (2008) y maquinaria pesada en cargador frontal, retroexcavadora y grúa horquilla (2009) dirigido a jóvenes adultos del SPS.
- Cámara Chilena de la Construcción: Financiamiento becas sociales en maquinaria pesada.
- Empresa Miguel Flores Ltda.: Aporte en Traslado de familias Chile Solidario asentadas en campamentos de Antofagasta.
- PRODEMU: Derivaciones de mujeres entre 18 y 50 años a Programa de inserción laboral.
- Seremía de Salud: Aplicación de cuadernillos política y salud dirigido a población en general que es beneficiaria del sistema de salud público.
- FONADIS: postulación, entrega de asesoramiento para la postulación de ayudas técnicas.
- JUNJI – Universidad del Mar: evaluación de niños y niñas de jardines infantiles en temática de fonoaudiología.
- Universidad del Mar: aplicación ficha de seguimiento Chile Solidario a familias egresadas del programa Puente.
- FONASA: Entrega de credenciales de salud, dirigido a familias Chile Solidario.
- Universidad del Mar: Aplicación de evaluación fonoaudióloga a niños y niñas asistentes a jardines infantiles de la comuna de Taltal.
- Centro de la Mujer Antofagasta: Derivaciones de mujeres Chile Solidario, víctimas de VIF.

- Corporación de Asistencia Judicial: Derivación de personas y familias Chile Solidario, para entrega de asesoramiento legal.
- SECREDUC: Coordinación, entrega de asesoramiento técnico y control de entrega de subsidio escolar entregado a escuelas y liceos con alumnas y alumnos chile solidario.
- FOSIS: derivación de personas chile solidario a programas ejecutados en las comunas.
- IPS: coordinación para la entrega de información, atención de usuarios en terreno y derivación de familias para entrega de asesoramiento técnico, respecto a la nueva reforma
- SERVIU: coordinación para la entrega de información, atención de usuarios en terreno y derivación de familias para entrega de asesoramiento técnico, respecto a los programas impartidos por la institución.
- EGIS Nuestra Casa, Consultora Coloso: derivación de familias chile solidario para la postulación a la vivienda o a programas de mejoramiento de vivienda.

#### Datos Generales

	2009 (noviembre)		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total Beneficiarios	94	756	73	587
Total Inversión	\$ 15.666.355		\$ 15.582.750	
Cantidad de reuniones realizadas. (si corresponde)	43		28	
Cantidad de diálogos realizados (si corresponde)	8		4	
Cantidad de Actividades de capacitación Realizadas	8		7	

*“Cada día con mayor fuerza, en una democracia que empodera a sus ciudadanos, los ciudadanos y ciudadanas exigen que las políticas públicas tengan sentido también para cada uno de ellos. No es suficiente una decisión técnicamente bien fundada (...) tan importante es que sea comprendida, compartida y por tanto, legitimada por las personas. Afirmamos, entonces, que en muchos ámbitos de lo público, es mejor con participación”*

*(Michelle Bachelet J.)*

**POR UNA PROVINCIA MÁS PARTICIPATIVA**

## **NORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA**

El 29 de septiembre de 2006, la Presidenta Bachelet, presentó públicamente la Agenda Pro Participación Ciudadana, iniciativa emblemática y distintiva de su administración. La Agenda contiene un conjunto de orientaciones para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el asociacionismo y el respeto a la diversidad.

Su propósito es fortalecer la democracia e incentivar a la ciudadanía a participar activamente en la construcción de un país mejor. La Agenda considera acciones que involucran a los ministerios, servicios públicos y municipios, y al vasto y diverso mundo de las organizaciones sociales del país. Sus ejes principales son: gestión pública participativa, fortalecimiento del asociacionismo ciudadano, derecho ciudadano a la información pública y respeto a la diversidad y a la no-discriminación.

Con fecha 31 de Marzo de 2009 se aprueba la Norma General de Participación Ciudadana de la Gobernación Provincial de Antofagasta, a través de la Resolución N° 1412. Según este documento, son mecanismos de participación ciudadana de esta Gobernación:

1. Sistema de Incidencia ciudadana en la Gestión Pública, que comprende la Cuenta Pública Participativa.
2. Consejo de la Sociedad Civil.
3. Diálogos Participativos.
4. Sistema de Información ciudadana. (SIAC)
5. El acceso de las personas a la información del servicio. (Ley de Transparencia)
6. Programa Gobierno + cerca.
7. Programa gobierno + policía + comunidad.

Asimismo la GPA comprometió en octubre del 2008 los siguientes acciones de Participación, dando respuesta al instructivo presidencial N°008, los que fueron cumplidos íntegramente durante el año en curso:

<b>DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO</b>	Publicar en página Web de la Gobernación Provincial de Antofagasta la carta de derechos ciudadanos y la descripción de trámites que se pueden realizar en el servicio, así como, difundir el espacio asignado en ella a la OIRS, como forma de retroalimentación y evaluación constante de las políticas públicas y su forma de acceso, entre otros.
<b>SUJETOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Organizaciones Territoriales de Base
<b>COMUNA / LOCALIDAD</b>	Provincia de Antofagasta

<b>DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO</b>	Establecer un consejo consultivo comunitario con la finalidad de fortalecer el diagnóstico territorial previo a la planificación del Programa Gobierno + Cerca/ Gobierno + Policía y Comunidad en la Comuna de Antofagasta
<b>SUJETOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Representes Juntas de Vecinos de las comunas de Antofagasta por ser la que cuenta con mayor densidad poblacional y un mayor territorio.
<b>COMUNA / LOCALIDAD</b>	Antofagasta

<b>DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO</b>	Promover la participación de organizaciones sociales al Fondo Social Presidente de la República, priorizando aquellas iniciativas que constituyan implementación. Ello mediante la difusión de bases y reglamentos correspondientes al programa.
<b>SUJETOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Representes Juntas de Vecinos de las comunas de la Provincia de Antofagasta.
<b>COMUNA / LOCALIDAD</b>	Provincia de Antofagasta (comunas de Antofagasta, Taltal y Mejillones)

<b>DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO</b>	<p>Difundir la política de Género en usuarias del departamento de extranjería de la Gobernación Provincial de Antofagasta, mediante la entrega de información respecto de las campañas de prevención de violencia intrafamiliar, derechos laborales y contra la trata de personas.</p>
<b>SUJETOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<p>Organizaciones de extranjeros residentes en Chile.</p>
<b>COMUNA / LOCALIDAD</b>	<p>Comuna de Antofagasta.</p>

## **APROBACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA**

Este producto de participación ciudadana se asocia al objetivo estratégico N°6, del formulario A1 de la Dirección de Presupuesto del Gobierno de Chile para Gobernaciones e Intendencias, el cuál corresponde a la... *“Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles”*

El objetivo de éste producto se materializa en la aprobación del desarrollo de actividades en la vía pública, sean éstas de difusión, culturales, deportivas o marchas pacíficas. Siempre y cuando, sean éstas realizadas en calle (no en plazas) y cuyo desarrollo no interfiera con el orden público.

El ejercicio de éste producto trae consigo la coordinación constante con Carabineros de Chile y Seremí de Transportes.

Son beneficiarios del programa tod@s los integrantes de la Provincia de Antofagasta, particularmente, aquellos que se requieren aprobación para el desarrollo de un evento en la vía pública.

### **Cantidad de Actividades Aprobadas.**

<b>2009(noviembre)</b>	<b>2008</b>
<b>346</b>	<b>275</b>

*\* Logro obtenido durante el 2009: Del total de Solicitudes se aprobó el 88%.*

## CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL

La participación ciudadana constituye un fundamento esencial del sistema democrático, pues contribuye a que los derechos y deberes ciudadanos sean efectivamente reconocidos y ejercidos, es por esto que la Presidenta Michelle Bachelet en su agenda pro participación ciudadana elabora un proyecto que luego será promulgado como la Ley de “Asociaciones y de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”.

En esta ley se señala que “Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter Consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista, por integrantes de Organizaciones de Interés Público que tengan relación con la competencia del órgano respectivo”.

En particular el Consejo Consultivo de la Gobernación Provincial de Antofagasta se dispuso a través de un diagnóstico territorial previo, realizado por el equipo técnico de la GPA, el cual proveyó al Servicio de los datos precisos con los cuales este pudo priorizar los sectores con los cuales era imperativo trabajar en materia de participación durante el 2009.

Lo anteriormente expuesto se tradujo entonces en un Consejo que contemplo a 15 JJ.VV y a un representante de la Coordinadora Centro Alto.

Dicho consejo está fundado en los dos programas que son propios de la Gobernación y que entregan beneficios directos a la comunidad. (Gobierno + Cerca y Gobierno + Policía + Comunidad). Además para estos Consejos se convocó dentro del área pública a la Seremía de Planificación y Carabineros de Chile como entes fundamentales en la coordinación de los programas antes mencionados y los cuáles son la piedra angular de nuestro Consejo.

### ***Cantidad de reuniones realizadas***

2009	2008
5 Reuniones del Consejo	n/a

\* Logro obtenido durante el 2009: Instalación del Consejo y Creación de un plan de trabajo anual para la comuna de Antofagasta de acuerdo a lo que la comunidad priorizó.

## **GOBIERNO + POLICÍA + COMUNIDAD**

El programa Gobierno + Policía + Comunidad tiene como principal objetivo propiciar la participación ciudadana y el control social de las políticas públicas en torno a la seguridad pública, mediante reuniones del Gobernador Provincial, con representantes de policía (generalmente efectivos de cuadrantes respectivos) y la comunidad.

De la misma forma este plan pretende contribuir con la diligencia de las demandas emanadas por los pobladores de los espacios visitados, gestionando toda vez que estas se encuentren dentro de las potestades de la Gobernación Provincial.

La iniciativa gubernamental tiene como público objetivo a las unidades vecinales correspondientes a los sectores detectados como vulnerables de la ciudad de Antofagasta, indicados tanto por Carabineros de Chile (encuesta AUPOL), los datos entregados por MIDEPLAN, además de la georeferenciación interna, elaborada a base la gestión territorial del la GPA.

Durante el 2009 se consideró ejecutar un n° de 13 reuniones de Gobierno, Policía y Comunidad, con representantes de cada una de las organizaciones mencionadas. Dichas juntas se llevaron a efecto en las sedes sociales de las juntas de vecinos seleccionadas por su condición y los acercamientos a ellas se realizaron, en su mayoría a través del Presidente de la JJ.VV u representante oficial de la misma, contactándolos en primera instancia telefónicamente, para luego ir a terreno a visitar el sector, haciendo entrega a los encargados de afiches y volantes para que la comunidad involucrada pueda apoyar en la difusión de la actividad.

Siguiendo la línea de género e igualdad que han promovido los Gobiernos de la Concertación la hora de inicio de las reuniones es a las 18:00 horas, ya que se considera que en dicho horario se posibilita la asistencia tanto de hombres como de mujeres que durante el resto de la jornada desarrollan sus actividades regulares.

Por otro lado es importante destacar que para potenciar los encuentros con las unidades vecinales se generaron una serie de alianzas con otras entidades gubernamentales gestionando su asistencia a las reuniones, siempre y cuando existiera en el sector algún conflicto que vaya en la línea de la seguridad ciudadana de competencia la institución invitada. Además se pretende incentivar la presencia de la Policía de Investigaciones en las sesiones.

### **Cantidad de reuniones realizadas**

<b>2009 (noviembre)</b>	<b>2008</b>
<b>18</b>	<b>13</b>

\* Logro obtenido durante el 2009: Ejecución del programa en el 80% de las comunas de la Provincia.

## GOBIERNO + CERCA

Este producto se asocia al objetivo estratégico N° 3, a saber, “Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional”, específicamente el producto estratégico N° 7: “Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente”.

Se enmarca en las políticas de gobierno de Michelle Bachelet y tiene como objetivos:

- Mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los SSPP para las personas que vean imposibilitadas (por alguna vulnerabilidad) su capacidad de acceder a las prestaciones a las que tienen derecho.
- Desarrollar coordinadamente y con perspectiva territorialmente los Servicios públicos y traducirlo en acciones conjuntas, directas y focalizadas en localidades cadenciadas.
- Apoyar las facultades asignadas por Ley a los Gobernadores Provinciales.
- Facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos con relación a las políticas y programas públicos.

Se espera que el programa supere el concepto de plaza ciudadana entregando respuestas directas y focalizadas a las necesidades particulares de la ciudadanía.

De acuerdo a los fundamentos del programa impulsado por el Ministerio del Interior, se establecen compromisos con cada una de las atenciones.

Son beneficiarios tod@s los integrantes de la Provincia de Antofagasta, particularmente, aquellos que se encuentran en situación de carenciamiento o vulnerabilidad.

### Antecedentes Generales

	2009 (noviembre)		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Total Atenciones/Beneficiarios</b>	<b>2096</b>	<b>4390</b>	<b>881</b>	<b>2492</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>8.000.000.-</b>		<b>8.000.000.-</b>	
<b>Cantidad de diálogos realizados (si corresponde)</b>	<b>1</b>		<b>6</b>	
<b>Cantidad de Actividades Realizadas (capacitación)</b>	<b>13</b>		<b>12</b>	

(si corresponde)		
------------------	--	--

\* Logro obtenido durante el 2009: Durante el año 2008 se logró establecer la instancia de diálogo ciudadano como herramienta de gestión, ello se vio reflejado en una mayor cercanía de la ciudadanía con la oferta pública.

En el año 2009, se logra avanzar a los lugares más alejados de la provincia con la realización de actividades en las localidades de Paposo y Sierra Gorda.

*"Cuando termine mi gobierno tendremos mejores ciudades, barrios más seguros y humanos y viviendas más dignas. Aquí estaré para que me lo recuerden y aquí estaré también para mostrar la tarea cumplida"*

(Michelle Bachelet J.)

**POR UNA PROVINCIA MÁS SEGURA**

## CENTRO DE LA MUJER ANTOFAGASTA

La administración del centro de la Mujer surge de un convenio de cooperación suscrito con SERNAM y tiene por objetivo contribuir, en el ámbito local, a reducir la violencia de género contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste.

### **Objetivos Específicos:**

1. Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral (psicológica, social y legal) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia, riesgo y daño.
2. Fortalecer la intervención en el ámbito judicial, otorgando el patrocinio legal de las usuarias del Centro cuando corresponda y el patrocinio legal del 100% de las usuarias de las Casas de Acogida de SERNAM ubicadas en alguna de las comunas donde se focalizará la intervención del Centro.
3. Promover el cambio cultural y generar control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.
4. Fortalecer la capacidad de prevención de la violencia y de respuesta a las mujeres que viven violencia, mejorando la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento, a través de la realización de acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y de redes de prevención.
5. Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la coordinación con organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.
6. Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de las usuarias.

### **Total de Beneficiarias:**

	<b>2009 (noviembre)</b>	<b>Meta anual</b>
<b>Ingresos</b>	<b>349</b>	<b>301</b>
<b>Egresos</b>	<b>96</b>	<b>50% de los ingresos</b>

<b>Seguimientos</b>	<b>187</b>	<b>100%</b>
<b>Deserción</b>	<b>11</b>	<b>Menor al 19%</b>

	<b>2009 (Noviembre)</b>	<b>Meta anual</b>
<b>Talleres de Prevención</b>	<b>472</b>	<b>500</b>
<b>Capacitación</b>	<b>302</b>	<b>300</b>
<b>Eventos Masivos</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Información y sensibilización</b>	<b>30</b> <b>(1064 beneficiari@s)</b>	<b>24</b>

A su vez, el Centro de la mujer proporcionó de asesoramiento en la Red Contra la Violencia Intrafamiliar: Desde el mes de Mayo comenzó el funcionamiento de la Red, el cual se materializó a través de reuniones mensuales donde se incentivó el trabajo de pesquisa, tratamiento y derivación de casos de violencia intrafamiliar.

## EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONACE

En virtud de los datos presentados por diversos estudios regionales y recogiendo la experiencia de proyectos de prevención ejecutados con Anterioridad, durante el 2008 y 2009 se priorizó el trabajo con CONACE con la finalidad de ejecutar iniciativas que propendan a la disminución del consumo y tráfico de drogas.

### **Año 2008**

Se priorizaron menores de 12 a 18 años y jóvenes de 19 a 25 años.

Específicamente:

- Niños de 7° y 8° Básico escuela Rómulo Peña. (Programa Quiero Ser)
- Jóvenes de la Población Miramar Norte (Programa Enfócate)

En lo que respecta al territorio a intervenir, se seleccionaron el sector centro alto de la ciudad, particularmente las poblaciones Teniente Merino y Miramar, ello de acuerdo a la indicación de Previene Antofagasta, quienes establecen como prioritaria la intervención en prevención en los mencionados sectores.

### Líneas de acción abordadas

- 1.- *Autoridades, Organizaciones e instituciones comprometidas con la prevención de tráfico y consumo de drogas*
- 2.- *Sensibilización e información masiva a jóvenes en relación a la prevención de drogas.*
- 3.- *Promoción de la oferta entregada por instituciones públicas y privadas con relación a la prevención, consumo, tratamiento y tráfico de drogas*
- 4.- *Crear conciencia social en las sustancias de consumo dentro de la población juvenil del sector centro alto.*
- 5.- *Diálogos y debates en relación a temáticas de consumo problemático y prevención dentro de los grupos de pares*
- 6.- *Juegos y actividades recreativas relacionados con la prevención dentro de los grupos de pares.*

### **Año 2009**

- En 2009 se priorizó la comunidad escolar de cuatro establecimientos de la comuna de Antofagasta, participando del proceso los docentes, apoderados, alumnos y voluntariado de la Universidad Católica del Norte. ( Docentes de escuelas Javierra Carrera, España, Baquedano y Patricio Cariola. (Formación General en prevención); Apoderados escuela Javierra Carrera (Monitores Programa Prevenir en Familia); Alumnos Voluntarios Pastoral Universidad Católica del Norte. (Monitores Programa Enfócate).

De acuerdo al diagnóstico territorial desarrollado por esta Gobernación Provincial en coordinación con la Intendencia Regional de Antofagasta, existen cuatro territorios en los que se presentan cuatro indicadores de vulnerabilidad territorial, que son;

- Alto Volumen Poblacional,
- Vulnerabilidad social,
- Baja intervención pública, y
- Alta percepción de Inseguridad ciudadana

Los territorios detectados comprenden las poblaciones Los Arenales, Juan Pablo II, Luis Cruz Martínez, Alto la Chimba, Felipe Trevizan, Villa México, Los Héroes, Gabriela Mistral, La Portada, Lautaro, Prat A y B y Bernardo O'Higgins, en el territorio norte alto de la comuna y Pob. Gran Vía en el sector Sur.

#### Líneas de Acción Abordadas

- 1.- Instalación de capacidades de prevención en planteles educacionales, en dos establecimientos de la comuna
- 2.- Ejecución de Actividades de prevención directa con la comunidad Escolar y universitaria de la comuna de Antofagasta
- 3.- Sensibilización e información a niñ@s y jóvenes a través del programa "Quiero ser" y "Enfócate" Trabajo Intersectorial de Coordinación

#### **Antecedentes Generales**

	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Total Atenciones/Beneficiarios</b>	280	475	60	95
<b>Total Inversión</b>	3.115.000.-		2.580.000.-	
<b>Cantidad de reuniones realizadas. (si corresponde)</b>	15		10	

\* Logro obtenido durante el 2009: Formación de Monitores en prevención de Droga.

## RESOLUCIÓN Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

La democracia crea instancias para que cualquier ciudadano o ciudadana se exprese libremente, respetando siempre el espacio vital del otro y las leyes y normas que rigen a nuestro país.

La Provisión a la población del orden público, es el Objetivo Estratégico N°3, dentro de las definiciones estratégicas que debe cumplir el Gobernador Provincial y en este sentido el gobernante debe coordinar las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía, así como liderar un sistema de manejo y gestión de la información de conflictividad en orden público a nivel provincial.

La Gobernación Provincial de Antofagasta durante el año en curso a sido mediadora en 24 conflictos que competen a su circunscripción territorial, en donde la máxima autoridad provincial ha debido reunirse con los gremios afectados, con el fin de llegar a una solución en el corto plazo, además de coordinar a las fuerzas de orden público en caso de presentarse algún hecho violento y/o el accionar ilegal por parte de alguno de los involucrados que afecte a la comunidad en general.

DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO
Amenaza de Paro, por congestión vehicular
Comienza huelga legal minera Spence
Comienzo Paro de Profesores
Derrame Mineroducto Minera Escondida
Desalojo de borde costero
Electores protestan en el Tribunal Electoral Reg.
Estudiantes comienzan movilizaciones
Explosión Edificio Torre Codelco
Huelga de trabajadores Lomas Bayas
HUELGA LEGAL MINERA SPENCE
Manifestaciones por Despidos Masivos
Marcha Anef - Gendarmería
Movilización CUT
Paralización Profesores
PARO ACTIVIDADES CONFUSAM
Paro Actividades Gendarmería
Paro Anef - reajuste salarial
Paro funcionarios Aeronáutica Civil
Paro funcionarios Hospital
Paro Nacional Sename
Pescadores protestan por contaminación
Protesta de portuarios en huelga legal
Toma Ilegal de Terrenos

## EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

El principal objetivo del Departamento de Extranjería y Migración es:

- Satisfacer las necesidades de información a todos los usuarios que la requieran, en forma clara, oportuna y de calidad, respecto de su situación migratoria,
- Facilitar la tramitación de sus antecedentes, iniciando el proceso, mediante la recepción de la solicitud de residencia.

Todo, con el fin de asistir al administrado, resguardando sus intereses, ya sea en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus deberes, garantizando el Derecho de los Ciudadanos a informarse, sugerir y reclamar, acerca de las diferentes materias de extranjería y migración.

Asimismo tiene como función Informar sobre la organización, competencia y funcionamiento; los requisitos, formalidades y plazos de los trámites y solicitudes; la documentación y antecedentes que deben acompañar a éstas; los procedimientos y su tramitación y las demás indicaciones necesarias, con el fin de que el público tenga un acceso expedito y oportuno a sus diversas prestaciones:

1. Ampliar y prorrogar permisos de turismo.
2. Autorizar la salida de turistas con su permiso vencido.
3. Otorgar autorizaciones para trabajar a turistas.
4. Ampliar solicitudes de residencia y permanencias definitivas
5. Otorgar títulos de residencia a aquellos extranjeros que carecen de pasaporte y que se encuentran imposibilitados de obtenerlos.
6. Traspasar de un pasaporte a otro los permisos de residencia, por caducidad del documento u otras causales reglamentadas.
7. Solicitar información a las unidades de la Jefatura Nacional de Extranjería de la Policía Internacional para resolver solicitudes de residencia.
8. Recepción de solicitudes de reconsideración de rechazo de permisos de residencia.
9. Recepción de solicitudes de permiso de trabajo para extranjeros que se encuentren con visa en trámite.
10. Recepción de solicitud de duplicado de permanencia definitiva.
11. Recepción de solicitud de modificatoria para permanencia definitiva.
12. Recepción de solicitud de Cartas de Nacionalización.

Los trámites que el/la persona desee realizar en la Gobernación de Antofagasta y que tengan relación con los objetivos, funciones y atribuciones que tiene este departamento en el ámbito local, deben ser realizados mediante:

Atención Ventanilla (en donde el usuario podrá):

- Reserva de horas de atención.
- Ampliación de Solicitudes de Residencia.

- Sanciones y amonestaciones.
- Entrega de Permanencia Definitiva
- Actuaciones Administrativas a las Res. Otorga Visa.
- Títulos de Residencia.
- Consultas y orientaciones.

Atención de Público (en donde el usuario podrá):

- o Apoyo Directo a la Jefatura del Departamento
- o Ingresos de Cursos Favorables Recibidos del DEM
- o Estampados de Visa
- o Ingresos de Números Internos de Res. Otorga Visa
- o Ingresos Cartas de Finiquito al B3000
- o Despacho de Correspondencia.
- o Trabajo administrativo en general.
- o Ingresos de Resoluciones de Policía.
- o Chequeo de antecedentes para la emisión de la Resolución.
- o Chequeo de Cursos Favorable.
- o Confección de Resolución Otorga Visa.
- o Confección Carpetas individuales del extranjero

A continuación expondremos los tipos de visas que se otorgan a una persona extranjera en nuestro país y que son gestionados por los usuarios desde las Gobernaciones Provincial al nivel central:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>o Visa Sujeta a Contrato,</li> <li>o Visa Estudiante</li> <li>o Visa Temporaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Embarazo-Tratamiento Médico</li> <li>o Vínculo con Chileno</li> <li>o Vínculo con Pede</li> </ul> </li> <li>o Profesional/técnico</li> <li>o No Profesional/técnico</li> <li>o Inversionista</li> <li>o Ex residente Pede</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Religioso</li> <li>o Acuerdo Argentina 2004</li> </ul> <p><b>Turismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ampliación de Turismo</li> <li>o Prorroga de Turismo</li> <li>o Permiso para Trabajar Turista</li> <li>o Salida Art., 99</li> </ul> <p><b>Permanencia Definitiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega de Permanencia Definitiva</li> </ul> |
|---|---|

**Total Atenciones/Beneficiarios**

2009 (noviembre)		2008	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1565	1712	1214	1315

### Total atenciones según Nacionalidad

NACIONALIDAD DE ORIGEN	2005		2006		2007		2008		2009	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
PERU	651	51,06	1157	58,64	1508	65,11	1559	61,67	1753	53,49
COLOMBIA	43	3,37	175	8,87	194	8,38	249	9,85	650	19,84
BOLIVIA	154	12,08	207	10,49	244	10,54	233	9,22	290	8,85
ARGENTINA	177	13,88	139	7,05	82	3,54	108	4,27	150	4,58
PARAGUAY	24	1,88	40	2,03	34	1,47	75	2,97	95	2,90
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1049</b>	<b>82,27</b>	<b>1718</b>	<b>87,08</b>	<b>2062</b>	<b>89,03</b>	<b>2224</b>	<b>87,97</b>	<b>2938</b>	<b>89,66</b>
OTROS PAÍSES	226	17,73	255	12,92	254	10,97	304	12,03	339	10,34
<b>TOTAL</b>	<b>1275</b>	<b>100</b>	<b>1973</b>	<b>100</b>	<b>2316</b>	<b>100</b>	<b>2528</b>	<b>100</b>	<b>3277</b>	<b>100</b>

### Provincias con mayor ingreso de solicitudes de residencia

PROVINCIA	SOLICITUDES	%
Antofagasta	3277	18.68%
Iquique	2776	15.82%
Valparaíso	1709	9.74%
El Ilo	11530	8.72%
Arica	1177	6.71%

\* Logro obtenido durante el 2009: Acercamiento a distintas Instituciones vinculadas a trámites con extranjeros, tales como PDI, SII, Fonasa, Registro Civil, Seremi Educación

Convenio de Cooperación con Seremi de Educación afín de regularizar la situación migratoria de menores insertos en el sistema educacional.

## ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Corresponde a los **Objetivos Estratégicos N°1 y 2**; “Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local” y “Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes, a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querellas en los casos de mayor connotación pública”. En sus **Productos Estratégicos N° 3, 4, 5 y 6**; “Provisión a la población del orden público”; “Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes” ; “Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia” y “Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles”.

***El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachellet ha expresado su preocupación por la seguridad ciudadana y ha enunciado su máxima voluntad para llevar a cabo dicha tarea.***

En el año 2004 se redacta y publica, el acta sustentada de la Política Nacional de Seguridad Pública, que cuenta con 6 ejes primordiales los cuales pretenden lograr la integralidad del plan, y se encuentran en los siguientes ámbitos:

**Institucionalidad:** Crear un sistema de seguridad que de cuenta de la realidad de la violencia, los delitos y el temor y optimice la respuesta pública al fenómeno en su integridad.

**Información:** Generar un sistema de información para el diseño y seguimiento de la política pública; y para mejorar la gestión de los organismos de control y sanción.

**Prevención:** Implementar acciones en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia de delitos (prevención social y situacional).

**Control y Sanción:** Implementar y promover medidas legales, policiales y judiciales para mejorar las labores de prevención policial y sanción de las conductas ilícitas.

**Rehabilitación:** Integrar a la comunidad a personas infractoras de la ley penal.

**Asistencia a Víctimas:** Desarrollar iniciativas de asistencia a víctimas de delitos violentos.

Concordante con los lineamientos entregados por la Política Nacional de Seguridad Pública es que la Gobernación Provincial de Antofagasta año tras año ha elaborado un plan de acción con metas que apuntan a satisfacer necesidades que presenta la comunidad de la provincia, a través de una serie de campañas, jornadas, capacitaciones y otras actividades, que se realizan con el apoyo de servicios públicos y fuerzas de seguridad y orden, de acuerdo a su pertinencia.

Este programa tiene su base en reuniones participativas entre la Gobernación de Antofagasta, Sociedad Civil, Municipios, Servicios Públicos y Actores Privados, quienes desde su perspectiva han

planteado abiertamente cuales son sus mayores inquietudes en materia de seguridad, en donde los servicios que presenta la oferta pública y ambas policías ha sido el pilar fundamental en su desarrollo.

### Antecedentes Generales

	2009 (noviembre)	2008
<b>Total Inversión</b>	\$8.250.000.-	\$7.500.000.-
<b>Cantidad de reuniones realizadas</b>	16 Reuniones Gobierno + Policía + Comunidad	12 Reuniones Gobierno + Policía + Comunidad.
	3 Reuniones Consejo Publico Privado de Seguridad Pública.	2 Reuniones Consejo Público Privado de Seguridad.
<b>Cantidad de diálogos realizados</b>	1 Seminario Sobre Fraude y Abordaje de Tarjetas de Crédito y Débito.	1 Encuentro Comunal de Seguridad Pública.
	1 Seminario "Navega Seguro". 1 Seminario Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública dirigido a Adultos Mayores.	1 Jornada de prevención VIF
<b>Cantidad de Actividades Realizadas</b>	7 Capacitaciones Centros de Padres y Apoderados Usos y Abusos de Internet. 2 Talleres sobre Violencia en el Pololeo Liceos de Mejillones y Taltal. 1 Capacitación en Primera acogida y derivación en VIF para Carabineros de la Comuna de Taltal. 1 Capacitaciones a Brigadas de Padres y Apoderados. 4 Plazas Ciudadanas de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. 1 Lanzamiento de campaña "No la Pierdas de Vista". 1 Campaña "Verano Seguro"	3 Capacitaciones a Brigadas de Padres y Apoderados. 7 Talleres de Gimnasia Entretenida Para Mujeres. 1 Campaña Verano Seguro. 1 Campaña "Gira Sin Atao's" 1 Campaña "Navidad Segura"

\* Logro obtenido durante el 2009: Instalación de la problemática en la comunidad con un enfoque integral, que va más allá del control de la delincuencia en sí, sino que ataca el fenómeno desde su base y en cada una de sus aristas.

